

## Sesion de la mañana del dia 29 de Novre. de S. 880.

Se dió cuenta de los Partes de Guerra y obras de Fortificación de Cádiz, e Isla de León de los días de ayer y hoy; de lo que las Cortes quedaron enteradas.

Seguidamente se propuso por los Sres. Quintana, y Argüelles la necesidad de providencias activas para el alistamiento, y de otras que aseguren de todo punto a Cádiz y la Isla; y tomando la voz el Sr. Presidente convino en lo mismo, y en que los medios debían ser extraordinarios y ejecutivos. El Sr. Pérez de Castro propuso pasaren tres Diputados Comisionados a manifestar al Consejo de Regencia que usara de la fuerza militar de que debía hacerse mano desde luego. El Sr. Golfin se adhirió a lo mismo; y el Sr. González se ofreció con su Persona a la ejecución. El Sr. Lapurthy apoyó el pensamiento del Sr. Castro: El Sr. D. Manuel de Alano manifestó sería necesario hacer ver la equívocación de que el Cuerpo de Distinguidos de Cádiz no debía eximirse del servicio activo en el Ejército; y habiendo tratado otros Sres. se hizo por el Sr. Castro la siguiente proposición.

"Que las Cortes nombraren por medio de su Presidente una Diputación de tres Diputados de Cortes de los mas energicos, y eficaces que pasen en el dia a manifestar al Consejo de Regencia, que no se han obedecido las órdenes de reclutamiento en Cádiz y la Isla, ni las que se refieren a los travasadores para las obras de fortificación: Que las Cortes quieran que se obedecan al momento: Que no se escriva sobre este punto un renglón mas: Que la Regencia nombre en el instante un General de reconocida actividad, y energía que pase, recibidas las órdenes necesarias, a Cádiz en el dia de mañana con la escotilla que

„parecer conveniente, y sea acordando que un Batallón tras otro de los  
„de todo el Ejército, pase diariamente a Cádiz a tomar la Gente que  
„trajera menester para su completo, o sea sacando de una vez toda la  
„Gente que deba servir en el Ejército, se la traliga ejecutando qual-  
„quier de estas medidas con la actividad militar: Que se tenga pre-  
„sente que el Cuerpo de Voluntarios honrados de Cádiz, segun la crea-  
„cion de Morla, comprende solo Padres de familia, Comerciantes, y  
„gentes establecidas con casa abierta; y que por consiguiente todo alis-  
„tado que no está en ese caso, todo desertor disperso, o persona apta para  
„las armas, que deba tomarlas, sea obligada a ello por todos aquellos me-  
„dios que la prudente política militar sabe hacerlo, quando se trata  
„de que se execute una providencia sin remisión, ni retardo: En fin que  
„esta Diputacion acordados los medios a satisfaccion suya, segun las inten-  
„ciones de las Cortes, dé cuenta a estas diariamente, para lo que se pro-  
„dra en comunicacion directa diaria con la Regencia sobre este particular  
„hasta que se traya concluido."

El Sr. Argüelles propuso:

„Que sin perjuicio de que se caceuten las providencias que se adop-  
„ten para llevar a efecto el alistamiento se nombre una Comision de  
„tres Individuos, o cinco a lo mas para que proponga a Y. C. M. el me-  
„todo sencillo de que sean obedecidas las ordenes y providencias que se  
„dieren en adelante removiendo los inconvenientes que advierta para  
„que pueda conseguirse."

El Sr. Presidente propuso:

„Que se nombre una Comision de tres Diputados para que  
„pasando a hablar a la Regencia inmediatamente, se instruya del  
„motivo, y las personas que han impedido la ejecucion del alista-  
„miento de los diez mil Hombres con que reforzar este Ejército, y la  
„continuacion de las obras de fortificacion de los puntos de esta Isla

"y Cádiz, y lo demás que debe servir para tomar con el Voto de co-  
nocimientos que corresponde, las medidas propuestas en las dos proposi-  
ciones anteriores, y que den cuenta a las Cortes en la Sesión secreta  
de la noche de este día, a cuyo efecto principiará a las ocho; quedando  
" todos los Sres. Diputados citados en forma."

Se preguntó

¿Se aprueba esta proposición o no?

Se votó que si; y en seguida el Sr. Presidente nombró para esta comisión a los Sres. Argüelles, Aner, y Golfin, que salieron inmediatamente a cumplir la comisión que se les encargaba.

Después se preguntó si se discutiría en público ó secreto sobre la pretensión del Sr. Meaia en una representación que hace à las Cortes en 28 del corriente, de que dio cuenta el Secretario Lloasan a quien se la había entregado, y se votó que la discusión fuese en secreto.

Con esto el Sr. Presidente levantó la sesión.

D. José Monasterio  
Gallego  
D. Manuel Lloasan  
Dip. de Secreto. D.  
D. José Martínez  
Dip. de Secreto. D.

### Sesión de la noche del mismo día.

El Sr. Presidente abrió la sesión, y los Sres. Argüelles, Aner, y Golfin dieron cuenta del resultado de la comisión que se les encargó hoy, relativa al cumplimiento de las órdenes expedidas sobre acudir operarios a los trabajos de fortificación de Cádiz, e Yela de León, y alistamiento de los diez mil hombres, diciendo que

el Presidente de la Regencia manifestó en la conferencia tener entendido que el alistamiento estaba en Cádiz para concluirse: que los mismos Cuerpos de Distinguidos Voluntarios estaban persuadidos de hacer como se haría de los que no gozaran de exención, fijando el término señalado ultimamente para el alistamiento: que en quanto a los Operarios no se había dado cuenta alguna a la Regencia: que para hacer algunas novedades en quanto a los Gobernantes, era necesario tambien reflexionar sobre la idoneidad, y demás prendas necesarias que deben concurrir en los que se subroguen; con otras razones y reflexiones dirigidas a persuadir que la Regencia tenía fuerzas, y se haría obedecer, añadiendo que quando algunos de la Junta de Cádiz se presentaron a conferenciar con la Regencia sobre el empréstito de un millon de pesos fuertes, ya indicaron debería ser bajo el concepto de invertirse en la defensa de Cádiz y la Isla, y que la indolencia para el alistamiento procedería seguramente de no reconocer en Cádiz otra autoridad que la de la Junta, y no a su Gobernador: Que Cádiz debia tratarse con mucha consideración por las relaciones con Méjico, que los de Cádiz manifestavan que el impuesto voluntario le hicieron para la fortificación de aquel Pueblo, y no la Isla, cuyo impuesto produciría mensualmente como un millon de reales; y que en fin la Regencia tomaría sobre todo sus medidas, y daria cuenta: A lo que añadió el Sr. Álvarez que la Regencia se explicava muy menesterosa de fondos para acudir a las urgencias del Estado; y el Sr. Argüelles que algunos Comerciantes expresavan era menester se les hiciese la fuerza. Y enterradas las Cortes, y en vista de todo acordaron que se espere el resultado de las providencias dadas por las Cortes, y remitidas a la Regencia ultimamente sobre alistamiento de los diez mil hombres con que reforzar este Ejército, sobre las obras defortificación, y sobre

el préstamo del millón de pesos fuertes para tratar de las proposiciones que se trataron en la sesión secreta de la mañana de este día por los Sres. Argüelles y Pérez de Castro.

Después propuso el Sr. D. Francisco de la Serna un préstamo de cuatro a cinco millones de pesos fuertes, ya del Consulado, ya de los Comerciantes, ya de los Haciendados, y ya de cualesquiera otros sujetos; y que si se adoptara la idea, trábería el proyecto más formalizado por escrito; porque ahora solo había formado un boceto que no correspondía a la grandez del proyecto; y en efecto sin discutirse recogió el papel para formalizarlo.

Se dio cuenta de un oficio del Encargado del Ministerio de Hacienda en que se daba noticia de varios proyectos de empréstitos, y otros arribitos en ramas de Hacienda, que se habían adoptado, y se reunían para que las Cortes tomen la determinación que fueran oportuna.

Se principió a discutir sobre los particulares que contenía este expediente. El Sr. Presidente y los Sres. Añor, Secretario Martínez, Creuza, Quintana, Torraguín, y Cañedo hablaron sobre el asunto, y en su virtud acordaron las Cortes se pase a la Comisión de Hacienda.

El Sr. Del Monte propuso:

"Que se forme una Comisión por las Cortes que entienda en arreglar los trávesos de las sesiones extramuros que no se juzgad tiempo, y se aprovechen los instantes."

El Sr. Gallego propuso:

"Que mientras las Cortes arreglen el plan de economía que caige en todos los ramos la situación agurada del Estado, decreten que desde primero del próximo diciembre ningún empleado público a excepción de los Regentes del Reino, los Ministros del Despacho, y los Generales en Jefe de los Ejércitos, y Armada perciba mayor sueldo que el de cuarenta mil r. cada año."

El Sr. Creuza propuso:

"Puese provega al Consejo de la Regencia que mande a la Junta de  
"Cádiz forme el regrato del Subsidio extraordinario de Guerra, o capitaci-  
"ón, conforme a la Real Cedula que trata del asunto, entre los vecinos de  
"Cádiz, exigiendo de ellos la mitad de los meses venidos, y cobrando des-  
"pues dos mensualidades hasta que las Cortes determinen si debe o no  
"seguir esta contribución, y así mismo la mitad de la plata de los parti-  
"culares, y de las Iglesias, como está previsto en otra Real Cedula."

Se pasó después a leer la representación del Sr. Meaia, entregada en  
la sesión de esta mañana, en que solicitava se le estimase de asistir a las  
sesiones, si se insertava en la cedula de indulto el capítulo último; cuya  
representación se mandó discutir en secreto en dicha sesión, y leída principió  
la discusión, y hablaron los Srs. Palacios y Morales, abundando en el dic-  
tamen de que no se insertase en la cedula de Indulto el último capítulo.

El Sr. Quintana dijo que había menos inconvenientes en que el Sr. Me-  
aia desease de asistir a las sesiones, que en desear de insertar el Cap<sup>lo</sup> en la cedula.

El Sr. Morales, del Perú, apoyó el concepto que se formó quando se  
decidió el capítulo, y también el que formó el Sr. Meaia, y adhiere al de este.

El Sr. Villafañe convino en que se hiciere memoria en la cedula del ca-  
pitulo como estaba acordado; lo que apoyan los Srs. Golfin, Gallego, Argüelles,  
y Leiba. Hablaron otros muchos, y quedó por bastante discutido el  
punto.

Se preguntó:

¿ Se admite la pretension del Sr. Meaia, o no? ..

Se acordó que no se admite.

El Sr. Presidente levantó la sesión, citando para el siguiente dia.

Narmelansan  
Dip<sup>do</sup> Secret<sup>o</sup> R

José Monales  
Gallego D.  
Dip<sup>do</sup> José Martínez  
Dip<sup>do</sup> Secret<sup>o</sup> B